

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA  
CÓDIGO 253863103001  
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO  
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 3 de 2022

|                  |                                     |
|------------------|-------------------------------------|
| CLASE DE PROCESO | ORDINARIO LABORAL                   |
| RADICACIÓN       | 253863103001-2022-00067-00          |
| DEMANDANTE       | MARTHA FORERO BERNAL.               |
| DEMANDADO        | CONDOMINIO ANAPOIMA CLUB CAMPESTRE. |

Toda vez que no se dio cabal cumplimiento a lo ordenado en el anterior auto del 17 de agosto del 2022, el juzgado,

RESUELVE:

- 1. **RECHAZAR** la presente demanda de conformidad con el artículo 90 inciso 4° del C. G del P.
- 2. Devuélvase la demanda y sus anexos a la parte actora sin necesidad de desglose.
- 3. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,  
ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO  
JUEZA

ESRS

Firmado Por:  
Angelica Maria Sabio Lozano  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70e48055c240b89b624430b110b4804465e0df9bb85951dfd59ca8a471f07d55  
Documento generado en 03/10/2022 11:39:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>